

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Tossa de Mar.

Características: El centro de almacenamiento consta de tres depósitos de GLP de 148,5 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 15.603 metros con diámetros de 40, 63, 90, 110, 160 y 200 milímetros y una presión de servicio máxima de 4 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 181.128.288 pesetas (1.088.602,94 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de junio de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas i Gratacòs.—52.629.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-104-00.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la citada Ley 54/1997, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica:

Línea eléctrica de 13,2 kV y CT número 90 denominado Retevisión:

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Domicilio: Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Para mejorar el servicio y atender a la demanda de energía eléctrica, «Iberdrola, Sociedad Anónima» proyecta la derivación de la línea eléctrica aérea STR La Plana-Islares CTO.8, al CT número 90 Retevisión.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 13,2 kV STR La Plana-Islares CTO.8, derivación al CT número 90 Retevisión:

Origen: Apoyo número 48=0.

Final: Apoyo número 12-CT número 90 Retevisión.

Longitud: 1.987 metros.

Material: Aluminio-acero.

Sección: 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Centro de transformación número 90 denominado Retevisión:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 398-230-V.
Presupuesto: 10.440.409 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio, la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, 13, principal, derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de bienes y derechos:

Titular: Javier, Pilar y Genma Diez Olabarrieta.
Domicilio: Barrio Cérdigo, 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 3.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 51 metros.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 772 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígono 25, parcela 135.

Datos de la finca: Paraje rural.

Titular: Julián Maiz.

Domicilio: Barrio Cérdigo (Saltizones), 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 4.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 18 metros.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 272 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígono 25, parcela 137.

Datos de la finca: Paraje rural.

Titular: Eduardo Acebal.

Domicilio: Barrio Cérdigo, 22, 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 5.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 106 metros.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 2.172 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígono 25, parcela 141.

Datos de la finca: Paraje rural.

Titular: Julián Maiz.

Domicilio: Barrio Cérdigo (Saltizones), 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 6.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 32 metros.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 576 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígono 25, parcela 143.

Datos de la finca: Paraje rural.

Titular: Ayuntamiento de Castro Urdiales (Junta Vecinal de Cérdigo).

Domicilio: 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 8.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 538 metros.

Apoyos: Apoyo 1, 1,7 metros cuadrados; apoyo 2, 1,2 metros cuadrados; apoyo 3, 1,7 metros cuadrados.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 7.532 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígonos 25 y 26, parcelas 34 y 86.

Datos de la finca: Paraje rural.

Titular: Ayuntamiento de Castro Urdiales (Junta Vecinal de Cérdigo).

Domicilio: 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 10.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 1.110 metros.

Apoyos: Apoyos del 5 al 11: 1,2 metros cuadrados cada uno.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 15.540 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígono 26, parcela 86.

Datos de la finca: Paraje rural.

Titular: Ayuntamiento de Castro Urdiales (Junta Vecinal de Cérdigo).

Domicilio: 39700 Castro Urdiales.

Número de finca: 11.

Municipio: Castro Urdiales.

Longitud tendido: 26 metros.

Apoyos: Apoyo 12, 1,7 metros cuadrados.

Anchura conductores: 4 metros.

Superficie afectada: 364 metros cuadrados.

Datos catastrales: Polígono 26, parcela 86.

Datos de la finca: Paraje rural.

Santander, 25 de mayo de 2000.—El Director general de Industria, P. A. el Jefe del Servicio de Fomento, Eduardo de la Mora Laso.—53.101.

Anuncio sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-181-00.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la citada Ley 54/1997, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica:

Línea eléctrica aérea de 13,2 kV Muskiz-La Rigada-Cto.5-CT número 820 Fielato, derivación al CT número 139 denominado Dillo.

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Domicilio: Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ontón, término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y atender a la demanda de energía en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea Muskiz-La Rigada, derivación al CT número 820 Fielato y de esta al CT número 139 Dillo.

Tensión: 13,2 kV.

Longitud: 452 metros.

Conductor: A1-Ac, 54,6 milímetros cuadrados.

Origen: Apoyo número 7-0

Final: Apoyo número 5 (CT Dillo).

Centro de transformación.

Denominación: Número 139 Dillo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220.

Presupuesto: 4.863.913 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de